II

(Actos no legislativos)

## **REGLAMENTOS**

# REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/228 DE LA COMISIÓN

de 17 de febrero de 2015

por el que se sustituyen los anexos I a VII del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos

LA COMISIÓN EUROPEA.

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos (¹), y, en particular, su artículo 72,

#### Considerando lo siguiente:

- (1) Los anexos I a VII del Reglamento (CE) nº 4/2009 han sido modificados por el Reglamento (UE) nº 517/2013 del Consejo (²) para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la Unión Europea. A su vez, el Reglamento (UE) nº 517/2013 ha tenido en cuenta el cambio de moneda en Estonia.
- (2) Letonia y Lituania cambiaron de moneda el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2015, respectivamente. Procede modificar los anexos I a IV y VII en consecuencia.
- (3) De conformidad con el artículo 4 del Protocolo nº 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Reino Unido ha notificado a la Comisión que aceptaba participar en la aplicación del Reglamento (CE) nº 4/2009. Por consiguiente, deben figurar en los anexos II y IV a VII las menciones relativas al Reino Unido.
- (4) De conformidad con los artículos 1 y 2 del Protocolo nº 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no ha participado en la adopción del Reglamento (CE) nº 4/2009 y no participa en la adopción del presente Reglamento; no está vinculada por el Reglamento (CE) nº 4/2009 ni por el presente, ni sujeta a su aplicación.

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) nº 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013, por el que se adaptan determinados Reglamentos y Decisiones en los ámbitos de la libre circulación de mercancías, la libre circulación de personas, el derecho de sociedades, la política de competencia, la agricultura, la seguridad alimentaria, la política veterinaria y fitosanitaria, la política de transportes, la energía, la fiscalidad, las estadísticas, las redes transeuropeas, el poder judicial y los derechos fundamentales, la justicia, la libertad y la seguridad, el medio ambiente, la unión aduanera, las relaciones exteriores, la política exterior, de seguridad y defensa y las instituciones, con motivo de la adhesión de la República de Croacia (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1).

- No obstante, de conformidad con el artículo 3, apartado 2, del Acuerdo de 19 de octubre de 2005 entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (1), Dinamarca ha notificado (2) a la Comisión su decisión de aplicar parcialmente el contenido del Reglamento (CE) nº 4/2009, en la medida en que dicho Reglamento modifica el Reglamento (CE) nº 44/2001 del Consejo (3), objeto del Acuerdo mencionado de 19 de octubre de 2005. Por consiguiente, deben figurar en los anexos II y IV las menciones relativas a Dinamarca.
- Por último, es necesario modificar algunas secciones de los anexos VI y VII para facilitar su aplicación. (6)
- Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité creado en virtud del artículo 70 (7) del Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo (4).
- Por consiguiente, por motivos de claridad, procede sustituir los anexos I a VII del Reglamento (CE) nº 4/2009.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### Artículo 1

Los anexos I a VII del Reglamento (CE) nº 4/2009 se sustituyen por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

#### Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro de conformidad con los Tratados.

Hecho en Bruselas, el 17 de febrero de 2015.

Por la Comisión El Presidente Jean-Claude JUNCKER

<sup>(1)</sup> DO L 299 de 16.11.2005, p. 62.

<sup>(2)</sup> DO L 149 de 12.6.2009, p. 80.
(3) Reglamento (CE) nº 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (DO L 12 de 16.1.2001, p. 1).
(4) Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la

ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1347/2000 (DO L 338 de 23.12.2003, p. 1).

#### ANEXO

#### «ANEXO I

# EXTRACTO DE UNA RESOLUCIÓN O TRANSACCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS NO SOMETIDA A UN PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DE EXEQUÁTUR

[artículos 20 y 48 del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos (¹)]

#### **IMPORTANTE**

La expedición la realizará el órgano jurisdiccional de origen

La expedición solo tendrá lugar si la resolución o transacción judicial tiene fuerza ejecutiva en el Estado miembro de origen

Solo se mencionarán los datos indicados en la resolución o transacción judicial o de los que tenga conocimiento el órgano jurisdiccional de origen

1.	NATURALEZA DEL ACTO				
	☐ Resolución ☐ Transacción judicial				
	Fecha y número de referencia:				
	La resolución/transacción judicial está reconocida y tiene carácter ejecutivo en otro Estado miembro sin que sea posible oponerse a su reconocimiento y sin que sea necesaria una declaración de exequátur [artículos 17 y 48 del Reglamento (CE) nº 4/2009].				
2.	ÓRGANO JURISDICCIONAL DE ORIGEN				
2.1.	Nombre:				
2.2.	Dirección:				
2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:				
2.2.2.	Localidad y código postal:				
2.2.3.	Estado miembro				
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia				
2.3.	Teléfono/Fax/Correo electrónico:				
3.	DEMANDANTE(S) (²) (³)				
3.1.	Persona A				
3.1.1.	Nombre y apellido(s):				
3.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:				

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

<sup>(2)</sup> Si no se ha establecido la condición de demandante o de demandado de las partes en la resolución/transacción judicial, se les identificará indiferentemente como demandante o demandado.

<sup>(3)</sup> Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres demandantes o a más de tres demandados, adjúntese una hoja adicional.

3.1.3.	Número de identidad o de segur	idad	social:
3.1.4.	Dirección:		
3.1.4.1.	Calle y número/apartado de corr	eos:	
3.1.4.2.	Localidad y código postal:		
3.1.4.3.	País:	•••••	
3.1.5.	Se ha beneficiado de		
3.1.5.1.	asistencia jurídica gratuita:		
	□ Sí	П	No
3.1.5.2.	una exención de costas y gastos:	_	
	☐ Sí		No
3.1.5.3.	un procedimiento gratuito ante u 4/2009:	na aı	atoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) nº
	□ Sí		No
3.2.	Persona B		
3.2.1.	Nombre y apellido(s):	•••••	
3.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de n	acim	iento:
3.2.3.	Número de identidad o de segur	idad	social:
3.2.4.	Dirección:		
3.2.4.1.	Calle y número/apartado de corr	eos:	
3.2.4.2.	Localidad y código postal:		
3.2.4.3.	País:	•••••	
3.2.5.	Se ha beneficiado de		
3.2.5.1.	asistencia jurídica gratuita:		
	☐ Sí		No
3.2.5.2.	una exención de costas y gastos:		
	☐ Sí		No
3.2.5.3.	un procedimiento gratuito ante u 4/2009:	na aı	utoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) nº
	□ Sí		No

3.3.	Persona C
3.3.1.	Nombre y apellido(s):
3.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
3.3.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.3.4.	Dirección:
3.3.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.3.4.2.	Localidad y código postal:
3.3.4.3.	País:
3.3.5.	Se ha beneficiado de
3.3.5.1.	asistencia jurídica gratuita:
	□ Sí □ No
3.3.5.2.	una exención de costas y gastos:
	□ Sí □ No
3.3.5.3.	un procedimiento gratuito ante una autoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) n
	4/2009:
	□ Sí □ No
4.	DEMANDADO(S) (¹) (²)
4.1.	Persona A
4.1.1.	Nombre y apellido(s):
4.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
4.1.3.	Número de identidad o de seguridad social:
4.1.4	
4.1.4.	Dirección:
4.1.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
4.1.4.2.	Localidad y código postal:
4142	D. G.
4.1.4.3.	País:

<sup>(</sup>¹) Si no se ha establecido la condición de demandante o de demandado de las partes en la resolución/transacción judicial, se les identificará indiferentemente como demandante o demandado.
(²) Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres demandantes o a más de tres demandados, adjúntese una hoja adicional.

4.1.5.	Se ha beneficiado de	
4.1.5.1.	asistencia jurídica gratuita:	
	□ Sí □	] No
4.1.5.2.	una exención de costas y gastos:	
	□ Sí □	] No
4.1.5.3.	un procedimiento gratuito ante una 4/2009:	autoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) n <sup>o</sup>
	□ Sí □	] No
4.2.	Persona B	
4.2.1.	Nombre y apellido(s):	
4.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nac	imiento:
4.2.3.	Número de identidad o de segurida	nd social:
4.2.4.	Dirección:	
4.2.4.1.	Calle y número/apartado de correo	S:
4.2.4.2.	Localidad y código postal:	
4.2.4.3.	País:	
4.2.5.	Se ha beneficiado de	
4.2.5.1.	asistencia jurídica gratuita:	
	□ Sí □	] No
4.2.5.2.	una exención de costas y gastos:	
	□ Sí □	7 No
4252	_	-
4.2.3.3.	4/2009:	autoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) n <sup>o</sup>
	□ Sí □	] No
4.3.	Persona C	
4.3.1.	Nombre y apellido(s):	
4.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nac	imiento:
4.3.3.	Número de identidad o de segurida	nd social:
	ē	

4.3.4.	Dirección:	
4.3.4.1.	Calle y número/apartado de corr	reos:
4.3.4.2.	Localidad y código postal:	
4.3.4.3.	País:	
4.3.5.	Se ha beneficiado de	
4.3.5.1.	asistencia jurídica gratuita:	
	□ Sí	□ No
1252	_	
4.3.3.2.	una exención de costas y gastos:	
	□ Sí	□ No
4.3.5.3.	un procedimiento gratuito ante u 4/2009:	una autoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) n
	4/2009.	
	□ Sí	□ No
5.	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOL	UCIÓN/TRANSACCIÓN JUDICIAL
5.1.	Moneda	
		Corona checa (CZK)
5.2.	Prestación de alimentos (1)	
5.2.1.	Prestación de alimentos A	
5.2.1.1.	La prestación de alimentos deber	rá ser abonada
	por	[nombre y apellido(s)
	a	[nombre y apellido(s) de la persona a la que se pagará efectivamente la suma
	Persona a la que se adeudan los	alimentos:
5.2.1.2.	☐ Suma íntegramente pagada e.	
	En su caso, período abarcado:	
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha	(dd/mm/aaaa) o suceso]
	Fecha de vencimiento: (dd/mm/a	aaa)
	Importe:	

<sup>(1)</sup> Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres prestaciones de alimentos, adjúntese una hoja adicional.

5.2.1.3. 🔲 Suma pagada en varias vece	5.2	.1.	3.		Suma	pagada	en	varias	vece
---------------------------------------	-----	-----	----	--	------	--------	----	--------	------

	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe			
5.2.1.4.	☐ Suma pagada periódicamente				
	☐ Una vez por semana				
	☐ Una vez al mes				
	☐ Otra periodicidad (indíquese):				
	Importe:				
	Desde el:	(dd/mm/aaaa)			
	Día/Fecha de vencimiento:				
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:				
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es ción:				
	Indización aplicable a partir del:				
5.2.1.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:				
	Período abarcado:				
Importe:					
Modalidades de pago:					
5.2.1.6.	☐ Intereses (si se indican en la resolución/transacción	judicial)			
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	tá sometido a intereses, indíquese su tipo:			
	Intereses pagaderos a partir del:				
5.2.1.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):				
5.2.1.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):				

5.2.2.	Prestación de alimentos B		
5.2.2.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		
			[nombre y apellido(s)
5.2.2.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
J.2.2.2.	En su caso, período abarcado:		
	•		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso		
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/aaaa
	Importe:		
5.2.2.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
	Fecha de vencimiento	Importe	
	(dd/mm/aaaa)	1	
5.2.2.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa
	Día/Fecha de vencimiento:		
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]: .		
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos e		
	ción:		-
	Indización aplicable a partir del:		(dd/mm/aaaa
5.2.2.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:		
	Período abarcado:	[del (dd/mm	/aaaa) al (dd/mm/aaaa)
	Importe:		
	Modalidades de pago:		

5.2.2.6.	☐ Intereses (si se indican en la resolución/transacción	judicial)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	tá sometido a intereses, indíques	e su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:		(dd/mm/aaaa)
5.2.2.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):		
5.2.2.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):		
5.2.3.	Prestación de alimentos C		
5.2.3.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		[nombre y apellido(s)]
	a	e la persona a la que se pagará	efectivamente la suma]
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		
			[nombre y apellido(s)]
5.2.3.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez		
	En su caso, período abarcado:		
	[1, C. 1, (11,, ),, C. 1, (11,, ),,		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]		
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/aaaa)
	Importe:		
5.2.3.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe	
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
5.2.3.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa)
	Día/Fecha de vencimiento:		

	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es objeto de una indización, indíquese el t	
	Indización aplicable a partir del:	
5.2.3.5.	Suma adeudada con carácter retroactivo:	
	Período abarcado: [del (dd/mm/aaaa) al	(dd/mm/aaaa)]
	Importe:	
	Modalidades de pago:	
5.2.3.6.	☐ Intereses (si se indican en la resolución/transacción judicial)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos está sometido a intereses, indíquese su tipo	
	Intereses pagaderos a partir del:	
5.2.3.7.	Pago en especie (especifíquese):	
5.2.3.8.	Otro tipo de pago (especifíquese):	
5.3.	Gastos y costas	
	La resolución/transacción judicial establece que	
	deberá abonar el importe de	
	a	y apellido(s)].
En caso	de adjuntarse hojas adicionales, número de páginas:	
Hecho e	n: el:	. (dd/mm/aaaa)
Firma y	/o sello del órgano jurisdiccional de origen:	
		••••••

#### ANEXO II

# EXTRACTO DE UNA RESOLUCIÓN O TRANSACCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS SOMETIDA A UN PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DE EXEQUÁTUR

[artículo 28 y artículo 75, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos (¹)]

#### **IMPORTANTE**

La expedición la realizará el órgano jurisdiccional de origen

La expedición solo tendrá lugar si la resolución o transacción judicial tiene fuerza ejecutiva en el Estado miembro de origen

Solo se mencionarán los datos indicados en la resolución o transacción judicial o de los que tenga conocimiento el órgano jurisdiccional de origen

1.	NATURALEZA DEL ACTO
	☐ Resolución ☐ Transacción judicial
	Fecha y número de referencia:
2.	ÓRGANO JURISDICCIONAL DE ORIGEN
2.1.	Nombre:
2.2.	Dirección:
2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
2.2.2.	Localidad y código postal:
2.2.3.	Estado miembro
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Dinamarca ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido
2.3.	Teléfono/Fax/Correo electrónico:
3.	DEMANDANTE(S) ( <sup>2</sup> ) ( <sup>3</sup> )
3.1.	Persona A
3.1.1.	Nombre y apellido(s):
3.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

<sup>(2)</sup> Si no se ha establecido la condición de demandante o de demandado de las partes en la resolución/transacción judicial, se les identificará indiferentemente como demandante o demandado.

<sup>(3)</sup> Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres demandantes o a más de tres demandados, adjúntese una hoja adicional.

3.1.3.	Número de identidad o de segur	idad	social:
3.1.4.	Dirección:		
3.1.4.1.	Calle y número/apartado de corr	eos:	
3.1.4.2.	Localidad y código postal:		
3.1.4.3.	País:		
3.1.5.	Se ha beneficiado de		
3.1.5.1.	asistencia jurídica gratuita:		
		_	N-
2152	□ Sí	П	No
3.1.5.2.	una exención de costas y gastos:		
	□ Sí		No
3.1.5.3.	un procedimiento gratuito ante u 4/2009 (¹):	na ai	utoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) nº
	□ Sí		No
3.2.	Persona B		
3.2.1.	Nombre y apellido(s):	•••••	
3.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de n	acim	niento:
3.2.3.	Número de identidad o de segur	idad	social:
3.2.4.	Dirección:		
3.2.4.1.	Calle y número/apartado de corr	eos:	
3.2.4.2.	Localidad y código postal:		
3.2.4.3.	País:		
3.2.5.	Se ha beneficiado de		
3.2.5.1.	asistencia jurídica gratuita:		
			No
2251	Sí	Ц	No
3.2.3.2.	una exención de costas y gastos:		
	□ Sí		No
3.2.5.3.	un procedimiento gratuito ante u 4/2009 (²):	na ai	utoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) nº
	□ Sí		No

<sup>(1)</sup> Para Dinamarca, las autoridades mencionadas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (DO L 251 de 21.9.2013, p. 1).
(2) Para Dinamarca, las autoridades mencionadas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (DO L 251 de 21.9.2013, p. 1).

3.3.	Persona C			
3.3.1.	Nombre y apellido(s):			
3.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:			
3.3.3.	Número de identidad o de seguridad social:			
3.3.4.	Dirección:			
3.3.4.1.	Calle y número/apartado de correos:			
3.3.4.2.	Localidad y código postal:			
3.3.4.3.	País:			
3.3.5.	Se ha beneficiado de			
3.3.5.1.	asistencia jurídica gratuita:			
	□ Sí □ No			
3.3.5.2.	una exención de costas y gastos:			
	□ Sí □ No			
3.3.5.3.	un procedimiento gratuito ante una autoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) $n^{0}$ $4/2009$ ( $^{1}$ ):			
	□ Sí □ No			
4.	DEMANDADO(S) $\binom{2}{3}$			
4.1.	Persona A			
4.1.1.	Nombre y apellido(s):			
4.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:			
4.1.3.	Número de identidad o de seguridad social:			
4.1.4.	Dirección:			
4.1.4.1.	Calle y número/apartado de correos:			
4.1.4.2.	Localidad y código postal:			
4.1.4 3	País:			

<sup>(</sup>¹) Para Dinamarca, las autoridades mencionadas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la

competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (DO L 251 de 21.9.2013, p. 1).

(2) Si no se ha establecido la condición de demandante o de demandado de las partes en la resolución/transacción judicial, se les identificará indiferentemente como demandante o demandado.

(3) Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres demandados, adjúntese una hoja

adicional.

Se ha beneficiado de					
asistencia jurídica gratuita:					
□ Sí □ No					
una exención de costas y gastos:					
□ Sí □ No					
un procedimiento gratuito ante una autoridad administrativa contemplada en el anexo X del Reglamento (CE) n 4/2009 (¹):					
□ Sí □ No					
Persona B					
Nombre y apellido(s):					
Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:					
Número de identidad o de seguridad social:					
Dirección:					
1. Calle y número/apartado de correos:					
Localidad y código postal:					
País:					
Se ha beneficiado de					
asistencia jurídica gratuita:					
□ Sí □ No					
una exención de costas y gastos:					
□ Sí □ No					
un procedimiento gratuito ante una autoridad administrativa contemplada en el anexo $X$ del Reglamento (CE) n $4/2009$ ( $^2$ ):					
□ Sí □ No					
Persona C					
Nombre y apellido(s):					
Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:					
Número de identidad o de seguridad social:					

<sup>(</sup>¹) Para Dinamarca, las autoridades mencionadas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (DO L 251 de 21.9.2013, p. 1).
(²) Para Dinamarca, las autoridades mencionadas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (DO L 251 de 21.9.2013, p. 1).

4.3.4.	Dirección:		
4.3.4.1.	Calle y número/apartado de corr	reos:	
4.3.4.2.	Localidad y código postal:		
4.3.4.3.	País:		
4.3.5.	Se ha beneficiado de		
4.3.5.1.	asistencia jurídica gratuita:		
	□ Sí	□ No	
4.3.5.2.	una exención de costas y gastos		
	□ Sí	□ No	
4.3.5.3.	un procedimiento gratuito ante u 4/2009 (¹):	na autoridad administrativa contemplada en el anexo X	del Reglamento (CE) nº
	☐ Sí	□ No	
5.	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOL	UCIÓN/TRANSACCIÓN JUDICIAL	
5.1.	Moneda		
	(HRK) ☐ Forint (HUF) ☐ Zloty (	Corona checa (CZK) ☐ Corona danesa (DKK) ☐ Libra PLN) ☐ Leu rumano (RON) ☐ Corona sueca (SEK) ☐ C	Otra (indíquese el código
5.2.	Prestación de alimentos (2)		
5.2.1.	Prestación de alimentos A		
5.2.1.1.	La prestación de alimentos debe	rá ser abonada	
	por		. [nombre y apellido(s)]
	a	[nombre y apellido(s) de la persona a la que se pagará	efectivamente la suma]
	Persona a la que se adeudan los	alimentos:	
	•		[nombro y apollido(s)]
5.2.1.2.	☐ Suma íntegramente pagada e		. [mombre y apemdo(s)]
	En su caso, período abarcado:		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha	(dd/mm/aaaa) o suceso]	
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/aaaa)
	Importe:		

<sup>(1)</sup> Para Dinamarca, las autoridades mencionadas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (DO L 251 de 21.9.2013, p. 1).
(2) Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres prestaciones de alimentos, adjúntese una hoja adicional.

5.2.1.3. 🔲 Suma pagada en varias vece	5.2	.1.	3.		Suma	pagada	en	varias	vece
---------------------------------------	-----	-----	----	--	------	--------	----	--------	------

	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe	
5.2.1.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:	(dd/mm/aaaa)	
	Día/Fecha de vencimiento:		
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:		
		objeto de una indización, indíquese el tipo de indización:	
	si el importe muicado de la prestación de alimentos es c	nojeto de una muización, muiquese el upo de muización.	
5215		(dd/mm/aaaa)	
5.2.1.5.	Suma adeudada con carácter retroactivo:		
	Período abarcado:		
5.2.1.6.	$\hfill \square$ Intereses (si se indican en la resolución/transacción	judicial)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos está sometido a intereses, indíquese su tipo:		
	Intereses pagaderos a partir del:		
5.2.1.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):		
5 2 1 0	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):		
J.2.1.0.	Otto tipo de pago (especinquese).		



5.2.2.	Prestacion de alimentos B	
5.2.2.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada	
	por	[nombre y apellido(s)]
	a [nombre y apellido(s) c	e la persona a la que se pagará efectivamente la suma]
	Persona a la que se adeudan los alimentos:	
		[nombre y apellido(s)]
5.2.2.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez	
	En su caso, período abarcado:	
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso	I
	Fecha de vencimiento:	
	Importe:	
5.2.2.3.	☐ Suma pagada en varias veces	
	Fecha de vencimiento	Importe
	(dd/mm/aaaa)	
5.2.2.4.	☐ Suma pagada periódicamente	
	☐ Una vez por semana	
	☐ Una vez al mes	
	Otra periodicidad (indíquese):	
	Importe:	
	Desde el:	(dd/mm/aaaa)
	Día/Fecha de vencimiento:	
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos eción:	s objeto de una indización, indíquese el tipo de indiza-
	Indización aplicable a partir del:	
5.2.2.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:	
	Período abarcado:	[del (dd/mm/aaaa) al (dd/mm/aaaa)]
	Importe:	
	Modalidades de pago:	

5.2.2.6.	☐ Intereses (si se indican en la resolución/transacción	judicial)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	stá sometido a intereses, indíque	se su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:		(dd/mm/aaaa)
5.2.2.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):		
5.2.2.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):		
5.2.3.	Prestación de alimentos C		
5.2.3.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		, ,
	a [nombre y apellido(s) d	le la persona a la que se pagará	efectivamente la suma]
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		
5222			. [nombre y apellido(s)]
5.2.3.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez		
	En su caso, período abarcado:		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso		
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/2222)
	Importe:		. , , , ,
5.2.3.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
>1 <u>=</u> 1>1>1			
	Fecha de vencimiento	Importe	
	(dd/mm/aaaa)	1	
5.2.3.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa)
	Día/Eacha da vancimiento:		

	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es objeto de una indización, indíción:	quese el tipo de indiza-
	Indización aplicable a partir del:	(dd/mm/aaaa)
5.2.3.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:	
	Período abarcado: [del (dd/mm	n/aaaa) al (dd/mm/aaaa)]
	Importe:	
	Modalidades de pago:	
5.2.3.6.	☐ Intereses (si se indican en la resolución/transacción judicial)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos está sometido a intereses, indíque	se su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:	(dd/mm/aaaa)
5.2.3.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):	
5.2.3.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):	
5.3.	Gastos y costas	
	La resolución/transacción judicial establece que	
		. [nombre y apellido(s)]
	deberá abonar el importe de	
	a	[nombre y apellido(s)].
En caso	de adjuntarse hojas adicionales, número de páginas:	
	n: el:	
	o sello del órgano jurisdiccional de origen:	

#### ANEXO III

# EXTRACTO DE UN DOCUMENTO PÚBLICO CON FUERZA EJECUTIVA EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS NO SOMETIDO A UN PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DE EXEQUÁTUR

[artículo 48 del Reglamento (CE)  $n^o$  4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos ( $^1$ )]

IMPORT.	
La exped	lición la realizará la autoridad competente del Estado miembro de origen
La exped	lición solo tendrá lugar si el documento público tiene fuerza ejecutiva en el Estado miembro de origen
Solo se i	mencionarán los datos indicados en el documento público o de los que tenga conocimiento la autoridad competente
1.	FECHA Y NÚMERO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO PÚBLICO:
	El documento público está reconocido y tiene fuerza ejecutiva en otro Estado miembro sin que sea posible oponerse a su reconocimiento y sin que sea necesaria una declaración de fuerza ejecutiva [artículo 48 de Reglamento (CE) $\rm n^o$ 4/2009].
2.	TIPO DE DOCUMENTO PÚBLICO
2.1.	☐ Acto establecido o registrado el:
	☐ Convenio celebrado o autentificado el:
2.2.	Autoridad competente:
2.2.1.	Nombre:
2.2.2.	Dirección:
2.2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
2.2.2.2.	Localidad y código postal:
2.2.2.3.	Estado miembro
	<ul> <li>□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia</li> <li>□ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos</li> <li>□ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia</li> </ul>
2.2.3.	Teléfono/Fax/Correo electrónico:
3.	ACREEDOR(ES) (2)
3.1.	Persona A
3.1.1.	Nombre y apellido(s):

3.1.2. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

<sup>(2)</sup> Si el documento público se refiere a más de tres acreedores o a más de tres deudores, adjúntese una hoja adicional.

3.1.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.1.4.	Dirección:
3.1.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.1.4.2.	Localidad y código postal:
3.1.4.3.	País:
3.2.	Persona B
3.2.1.	Nombre y apellido(s):
3.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
3.2.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.2.4.	Dirección:
3.2.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.2.4.2.	Localidad y código postal:
3.2.4.3.	País:
3.3.	Persona C
3.3.1.	Nombre y apellido(s):
3.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
3.3.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.3.4.	Dirección:
3.3.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.3.4.2.	Localidad y código postal:
3.3.4.3.	País:
4.	DEUDOR(ES) (¹)
4.1.	Persona A
4.1.1.	Nombre y apellido(s):
4.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
4.1.3.	Número de identidad o de seguridad social:
4.1.4.	Dirección:
4.1.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
4.1.4.2.	Localidad y código postal:
	País:

<sup>(</sup>¹) Si el documento público se refiere a más de tres acreedores o a más de tres deudores, adjúntese una hoja adicional.

4.2.	Persona B
4.2.1.	Nombre y apellido(s):
4.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
4.2.3.	Número de identidad o de seguridad social:
4.2.4.	Dirección:
4.2.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
4.2.4.2.	Localidad y código postal:
4.2.4.3.	País:
4.3. 4.3.1.	Persona C  Nombre y apellido(s):
4.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
4.3.3.	Número de identidad o de seguridad social:
4.3.4.	Dirección:
4.3.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
4.3.4.2.	Localidad y código postal:
4.3.4.3.	País:
5.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO PÚBLICO
5.1.	Moneda
	$\square$ Euro (EUR) $\square$ Lev (BGN) $\square$ Corona checa (CZK) $\square$ Kuna (HRK) $\square$ Forint (HUF) $\square$ Zloty (PLN) $\square$ Leu rumano (RON) $\square$ Corona sueca (SEK) $\square$ Otra (indíquese el código ISO):
5.2.	Prestación de alimentos (1)
5.2.1.	Prestación de alimentos A
5.2.1.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada
	por
	a
	Persona a la que se adeudan los alimentos:
	[nombre y apellido(s)]
5.2.1.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez
	En su caso, período abarcado:
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]
	Fecha de vencimiento:
	Importe:

<sup>(</sup>¹) Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres prestaciones de alimentos, adjúntese una hoja adicional.

## 5.2.1.3. ☐ Suma pagada en varias veces

	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe			
5.2.1.4.	☐ Suma pagada periódicamente				
	Una vez por semana				
	☐ Una vez al mes				
	Otra periodicidad (indíquese):				
	Importe:				
	Desde el:	(dd/mm/aaaa)			
	Día/Fecha de vencimiento:				
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:				
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es objeto de una indización, indíquese el tipo de indización:				
	Indización aplicable a partir del:				
5.2.1.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:				
	Período abarcado: [del (dd/mm/aaaa) al (dd/mm/aa				
	Importe:				
	Modalidades de pago:				
5.2.1.6.	☐ Intereses (si se indican en el documento público)				
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	tá sometido a intereses, indíquese su tipo:			
	Intereses pagaderos a partir del:				
5.2.1.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):				
•••					
5 ) 1 0					
5.2.1.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):				

5.2.2.	Prestación de alimentos B		
5.2.2.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		[nombre y apellido(s)]
	a	le la persona a la que se pagará e	fectivamente la suma
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		
			[nombre y apellido(s)]
5.2.2.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez		
	En su caso, período abarcado:		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso		
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/aaaa)
	Importe:		
5.2.2.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe	
	(CG/IIII) state)		
5.2.2.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa)
	Día/Fecha de vencimiento:		
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:		
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	objeto de una indización, indíquese	el tipo de indización
	Indización aplicable a partir del:		(dd/mm/aaaa)
5.2.2.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:		
	Período abarcado:	[del (dd/mm/a	aaa) al (dd/mm/aaaa)
	Importe:		
	Modalidades de pago:		

5.2.2.6.	☐ Intereses (si se indican en el documento público)		
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	stá sometido a intereses, indíque	se su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:		(dd/mm/aaaa)
5.2.2.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):		
5.2.2.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):		
5.2.3.	Prestación de alimentos C		
5.2.3.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		[nombre y apellido(s)]
	a	le la persona a la que se pagará	efectivamente la suma]
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		
			. [nombre y apellido(s)]
5.2.3.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez		
	En su caso, período abarcado:		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso		
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/aaaa)
	Importe:		
5.2.3.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe	
	(40),		
5.2.3.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa)
	Día/Fecha de vencimiento:		

	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es objeto de una indización, indíquese el ción:	
	Indización aplicable a partir del:	
5.2.3.5.	.   Suma adeudada con carácter retroactivo:	
	Período abarcado: [del (dd/mm/aaaa) al	(dd/mm/aaaa)]
	Importe:	
	Modalidades de pago:	
5.2.3.6.	. □ Intereses (si se indican en el documento público)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos está sometido a intereses, indíquese su tip	o:
	Intereses pagaderos a partir del:	(dd/mm/aaaa)
5.2.3.7.	. □ Pago en especie (especifíquese):	
5.2.3.8.	.   Otro tipo de pago (especifíquese):	
5.3.	Costas	
	El documento público establece que	re v apellido(s)]
	deberá abonar el importe de	
	a	e y apellido(s)].
En caso	de adjuntarse hojas adicionales, número de páginas:	
Hecho e	en: el:	(dd/mm/aaaa)
Firma y <sub>l</sub>	/o sello de la autoridad competente:	
•••••		•••••

#### ANEXO IV

### EXTRACTO DE UN DOCUMENTO PÚBLICO CON FUERZA EJECUTIVA EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS SOMETIDO A UN PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DE EXEQUÁTUR

[artículo 48 y artículo 75, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos (1)]

#### **IMPORTANTE**

La expedición la realizará la autoridad competente del Estado miembro de origen

La expedición solo tendrá lugar si el documento público tiene fuerza ejecutiva en el Estado miembro de origen

Solo se mencionarán los datos indicados en el documento público o de los que tenga conocimiento la autoridad competente

1.	FECHA Y NÚMERO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO PÚBLICO:
<ul><li>2.</li><li>2.1.</li></ul>	TIPO DE DOCUMENTO PÚBLICO  Acto establecido o registrado el:
	☐ Convenio celebrado o autentificado el:
2.2.	Autoridad competente:
2.2.1.	Nombre:
2.2.2.	Dirección:
2.2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
2.2.2.2.	Localidad y código postal:
2.2.2.3.	Estado miembro:
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Dinamarca ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido
2.2.3.	Teléfono/Fax/Correo electrónico:
3.	ACREEDOR(ES) (2)
3.1.	Persona A
3.1.1.	Nombre y apellido(s):
3.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:

<sup>(</sup>¹) DO L 7 de 10.1.2009, p. 1. (²) Si el documento público se refiere a más de tres acreedores o a más de tres deudores, adjúntese una hoja adicional.

3.1.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.1.4.	Dirección:
3.1.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.1.4.2.	Localidad y código postal:
3.1.4.3.	País:
3.2.	Persona B
3.2.1.	Nombre y apellido(s):
3.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
3.2.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.2.4.	Dirección:
3.2.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.2.4.2.	Localidad y código postal:
3.2.4.3.	País:
3.3.	Persona C
3.3.1.	Nombre y apellido(s):
3.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
3.3.3.	Número de identidad o de seguridad social:
3.3.4.	Dirección:
3.3.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
3.3.4.2.	Localidad y código postal:
3.3.4.3.	País:
4.	DEUDOR(ES) (¹)
4.1.	Persona A
4.1.1.	Nombre y apellido(s):
4.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
4.1.3.	Número de identidad o de seguridad social:
4.1.4.	Dirección:
4.1.4.1.	Calle y número/apartado de correos:
4.1.4.2.	Localidad y código postal:
	País:

<sup>(</sup>¹) Si el documento público se refiere a más de tres acreedores o a más de tres deudores, adjúntese una hoja adicional.

4.2.	Persona B	
4.2.1.	Nombre y apellido(s):	
4.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
4.2.3.	Número de identidad o de seguridad social:	
4.2.4.	Dirección:	
4.2.4.1.	Calle y número/apartado de correos:	
4.2.4.2.	Localidad y código postal:	
4.2.4.3.	País:	
4.3. 4.3.1.	Persona C  Nombre y apellido(s):	
4.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
4.3.3.	Número de identidad o de seguridad social:	
4.3.4.	Dirección:	
	Calle y número/apartado de correos:	
4.3.4.2.	Localidad y código postal:	
4.3.4.3.	País:	
5.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO PÚBLICO	
5.1.	Moneda	
	☐ Euro (EUR) ☐ Lev (BGN) ☐ Corona checa (CZK) ☐ Corona danesa (DKK) ☐ Libra (HRK) ☐ Forint (HUF) ☐ Zloty (PLN) ☐ Leu rumano (RON) ☐ Corona sueca (SEK) ☐ CISO):	Otra (indíquese el código
5.2.	Prestación de alimentos (¹)	
5.2.1.	Prestación de alimentos A	
5.2.1.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada	
	por	. [nombre y apellido(s)]
	a	efectivamente la suma
	Persona a la que se adeudan los alimentos:	
		. [nombre y apellido(s)]
5.2.1.2.	☐ Suma íntegramente pagada en una única vez	
	En su caso, período abarcado:	
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]	
	Fecha de vencimiento:	(dd/mm/aaaa)
	Importe:	

<sup>(</sup>¹) Si la resolución o la transacción judicial se refiere a más de tres prestaciones de alimentos, adjúntese una hoja adicional.

## 5.2.1.3. ☐ Suma pagada en varias veces

	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
5.2.1.4.	☐ Suma pagada periódicamente	
	☐ Una vez por semana	
	☐ Una vez al mes	
	Otra periodicidad (indíquese):	
	Importe:	
	Desde el:	
	Día/Fecha de vencimiento:	
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:	
		es objeto de una indización, indíquese el tipo de indiza-
		sobjeto de una maización, maiquese el upo de maiza-
5.2.1.5	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:	(
		[del (dd/mm/aaaa) al (dd/mm/aaaa)]
		[der (da/mm/adda)]
	Modalidades de pago:	
5.2.1.6.	☐ Intereses (si se indican en el documento público)	
		stá sometido a intereses, indíquese su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:	
5.2.1.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):	
5.2.1.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):	



5.2.2.	Prestación de alimentos B		
5.2.2.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		[nombre y apellido(s)]
	a		
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		
5.2.2.2.	Suma íntegramente pagada en una única vez		
	En su caso, período abarcado:		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso		
	Fecha de vencimiento:		(dd/mm/aaaa)
	Importe:		
5.2.2.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
	Fecha de vencimiento (dd/mm/aaaa)	Importe	
	(dd/IIII/addd)		
5.2.2.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa)
	Día/Fecha de vencimiento:		
	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:		
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos e ción:	s objeto de una indización, indíq	uese el tipo de indiza-
	Indización aplicable a partir del:		(dd/mm/aaaa)
5.2.2.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:		
	Período abarcado:	[del (dd/mm/	aaaa) al (dd/mm/aaaa)]
	Importe:		
	Modalidades de pago:		

5.2.2.6.	☐ Intereses (si se indican en el documento público)		
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es	stá sometido a intereses, indíques	se su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:		(dd/mm/aaaa)
5.2.2.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):		
5.2.2.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):		
5.2.3.	Prestación de alimentos C		
5.2.3.1.	La prestación de alimentos deberá ser abonada		
	por		
	a	le la persona a la que se pagará	efectivamente la suma]
	Persona a la que se adeudan los alimentos:		. [nombre y apellido(s)]
5.2.3.2.	Suma íntegramente pagada en una única vez		
	En su caso, período abarcado:		
	[de fecha (dd/mm/aaaa) a fecha (dd/mm/aaaa) o suceso		
			(11)
	Fecha de vencimiento:		. , , , .
<b>5222</b>	Importe:		
5.2.3.3.	☐ Suma pagada en varias veces		
	Fecha de vencimiento	I	
	(dd/mm/aaaa)	Importe	
5.2.3.4.	☐ Suma pagada periódicamente		
	☐ Una vez por semana		
	☐ Una vez al mes		
	Otra periodicidad (indíquese):		
	Importe:		
	Desde el:		(dd/mm/aaaa)
	Día/Eacha da vancimiento:		

	☐ En su caso, hasta [fecha (dd/mm/aaaa) o suceso]:	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos es objeto de una indización, indíción:	
	Indización aplicable a partir del:	
5.2.3.5.	☐ Suma adeudada con carácter retroactivo:	
	Período abarcado: [del (dd/mn	n/aaaa) al (dd/mm/aaaa)]
	Importe:	
	Modalidades de pago:	
5.2.3.6.	☐ Intereses (si se indican en el documento público)	
	Si el importe indicado de la prestación de alimentos está sometido a intereses, indíque	se su tipo:
	Intereses pagaderos a partir del:	(dd/mm/aaaa)
5.2.3.7.	☐ Pago en especie (especifíquese):	
5.2.3.8.	☐ Otro tipo de pago (especifíquese):	
5.3.	Costas	
	El documento público establece que	
	deberá abonar el importe de	
	a	[nombre y apellido(s)]
En caso	de adjuntarse hojas adicionales, número de páginas:	
Hecho e	n:el:	(dd/mm/aaaa)
Firma y <sub>/</sub>	o sello de la autoridad competente:	

#### ANEXO V

### SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS

[artículo 53 del Reglamento (CE)  $n^o$  4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos ( $^1$ )]

#### PARTE A

### A rellenar por la autoridad central requirente

1.	AUTORIDAD CENTRAL REQUIRENTE
1.1.	Nombre:
1.2.	Dirección:
1.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
1.2.2.	Localidad y código postal:
1.2.3.	Estado miembro
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido
1.3.	Teléfono:
1.4.	Fax:
1.5.	Correo electrónico:
1.6.	Número de referencia:
1.7.	Persona encargada del seguimiento de la solicitud:
1.7.1.	Nombre y apellido(s):
1.7.2.	Teléfono:
1.7.3.	Correo electrónico:
2.	AUTORIDAD CENTRAL REQUERIDA
2.1.	Nombre:
2.2.	Dirección:
2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
2.2.2.	Localidad y código postal:
2.2.3.	Estado miembro
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

3.	SOLICITUD
3.1.	La medida específica solicitada pretende:
3.1.1.	☐ Ayudar a localizar al deudor o al acreedor (véanse los puntos 3.3 y 3.4)
3.1.2.	$\square$ Facilitar la búsqueda de datos sobre los ingresos o el patrimonio del deudor o del acreedor (véanse los puntos 3.3 y 3.4)
3.1.3.	☐ Facilitar la obtención de pruebas documentales o de otro tipo
3.1.4.	☐ Obtener asistencia para determinar la filiación
3.1.5.	☐ Introducir o facilitar la introducción de instancias con el fin de obtener una medida necesaria y provisional con carácter territorial
3.1.6.	☐ Facilitar la comunicación y notificación de un acto
3.2.	Motivación de la solicitud:
3.3.	La información solicitada se refiere:
3.3.1.	☐ al deudor siguiente:
3.3.1.1.	Nombre y apellido(s):
3.3.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento (¹):
3.3.1.3.	Última dirección conocida:
3.3.1.4.	Número de identidad o de seguridad social (²):
3.3.1.5.	Cualquier otra información que puede resultar de utilidad (3):
3.3.2.	☐ al acreedor siguiente:
3.3.2.1.	Nombre y apellido(s):
	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento (4):
	Última dirección conocida:
	Número de identidad o de seguridad social (5):
	Cualquier otra información que puede resultar de utilidad (6):
2.2.2.	

<sup>(1)</sup> Si se dispone de estos datos.
(2) Si se dispone de estos datos.
(3) Por ejemplo, nombre y apellido de un empleador anterior, nombres y apellidos y direcciones de miembros de la familia, referencias de un vehículo o de un edificio propiedad del deudor.
(4) Si se dispone de estos datos.
(5) Si se dispone de estos datos.
(6) Por ejemplo, nombre y apellido de un empleador anterior, nombres y apellidos y direcciones de miembros de la familia, referencias de un vehículo o de un edificio propiedad del deudor.

3.4.	Información solicitada
3.4.1.	☐ Dirección actual del deudor/acreedor
3.4.2.	☐ Ingresos del deudor/acreedor
3.4.3.	☐ Patrimonio del deudor/acreedor, incluida la ubicación de los bienes del deudor/acreedor
	edor ha presentado una resolución, una transacción judicial o un documento público que deberá ejecutarse, en su caso ñado del formulario pertinente
	□ Sí □ No
	notificación a la persona a que se refiere la petición de información puede perjudicar al cobro efectivo de la ión de alimentos [artículo 63, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 4/2009].
Hecho e	en
Nombre	e y firma del funcionario autorizado de la autoridad central requirente:
•••••	
	PARTE B
	A rellenar por la autoridad central requerida
4.	NÚMERO DE REFERENCIA DE LA AUTORIDAD CENTRAL REQUERIDA:
5.	PERSONA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD:
5.1.	Nombre y apellido(s):
5.2.	Teléfono:
5.3.	Fax:
5.4.	Correo electrónico:
6.	MEDIDAS ADOPTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

/.	INFORMACION OBTENIDA		
7.1.	Sin recurrir a los artículos 61, 62	y 63	3 del Reglamento (CE) nº 4/2009:
7.1.1.	Dirección del deudor/acreedor:		
	□ No		Sí (especifíquese)
7.1.2.	Ingresos del deudor/acreedor:		
	□ No		Sí (especifíquese)
7.1.3.	Patrimonio del deudor/acreedor:		
	□ No		Sí (especifíquese)
		•••••	
7.2. 7.2.1.	En aplicación de los artículos 61, 6 Dirección del deudor/acreedor:	62 y	63 del Reglamento (CE) nº 4/2009:
	□ No		Sí (especifíquese)
		•••••	
		•••••	
		•••••	
7.2.2.	Existencia de ingresos del deudor:		
	□ No		Sí
7.2.3.	Existencia de un patrimonio del deud	lor:	
	□ No		Sí
			IMPORTANTE

[en caso de aplicación de los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento (CE)  $n^{o}$  4/2009]

Con excepción de las informaciones relativas a la existencia de un domicilio, de ingresos o de un patrimonio en el Estado miembro requerido, la información contemplada en el artículo 61, apartado 2, no podrá divulgarse a la persona que haya presentado una solicitud ante la autoridad central requirente, sin perjuicio de la aplicación de las normas de procedimiento ante los órganos jurisdiccionales [artículo 62, apartado 2, párrafo segundo, del Reglamento (CE) nº 4/2009].

8.	IMPOSIBILIDAD DE COMUNICAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA
	La autoridad central requerida no está en condiciones de proporcionar la información solicitada por las siguientes razones:
Hecho et	n el: (dd/mm/aaaa)
Nombre	y firma del funcionario autorizado de la autoridad central requerida:

#### ANEXO VI

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, DE DECLARACIÓN DE EXEQUÁTUR O DE EJECUCIÓN DE UNA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE ALIMENTOS

[artículos 56 y 57 del Reglamento (CE)  $n^o$  4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos ( $^1$ )]

#### PARTE A

#### A rellenar por la autoridad central requirente

1.	SOLICITUD		
	Solicitud de reconocimiento o de reconocimiento y declaración de exequátur [artículo 56, apartado 1, letra a)]		
	Solicitud de reconocimiento de una resolución [artículo 56, apartado 2, letra a)]		
	Solicitud de ejecución de una resolución dictada o reconocida en el Estado miembro requerido [artículo 56, apartado 1, letra b)]		
2.	AUTORIDAD CENTRAL REQUIRENTE		
2.1.	Nombre:		
2.2.	Dirección:		
2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:		
2.2.2.	Localidad y código postal:		
2.2.3.	Estado miembro		
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido		
2.3.	Teléfono:		
2.4.	Fax:		
2.5.	Correo electrónico:		
2.6.	Número de referencia de la solicitud:		
	Solicitud que debe tratarse con la solicitud o las solicitudes que llevan el (los) número(s) de referencia siguiente(s):		
2.7.	Persona encargada del seguimiento de la solicitud:		
2.7.1.	Nombre y apellido(s):		
2.7.2.	Teléfono:		
2.7.3.	Correo electrónico:		

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

<ul><li>3.</li><li>3.1.</li></ul>		TORIDAD CENTRAL REQUERIDA  nbre:			
3.2.	Dire	Dirección:			
3.2.1.		Calle y número/apartado de correos:			
J.2.1.					
3.2.2.	Loc	alidad y código postal:			
3.2.3.	Esta	do miembro			
		Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Reino do			
4.	DO	CUMENTOS ANEXOS (¹) A LA SOLICITUD EN CASO DE RESOLUCIONES DICTADAS EN UN ESTADO MIEMBRO			
		Copia de la resolución/la transacción judicial/el documento público			
		Extracto de la resolución/la transacción judicial/el documento público mediante el formulario tipo que figura en el anexo I, el anexo II, el anexo III o el anexo IV			
		Transcripción o traducción del contenido del formulario modelo que figura en el anexo I, el anexo II, el anexo III o el anexo IV			
		En su caso, una copia del otorgamiento de ejecución			
		Un documento por el que se establece el importe de los atrasos con indicación de la fecha en la que se efectuó el cálculo			
		Un documento que acredite que el solicitante se ha beneficiado de asistencia jurídica gratuita o de una exención de costas y gastos			
		Un documento que acredite que el solicitante se ha beneficiado de un procedimiento gratuito ante una autoridad administrativa en el Estado miembro de origen y que reúne las condiciones económicas para poder beneficiarse de la ayuda judicial o de una exención de costas y gastos			
		Un documento que acredite el derecho del organismo público a pedir el reembolso de prestaciones proporcionadas al acreedor y certifique el pago de tales prestaciones			
		Otro (indíquese):			
5.	DO	CUMENTOS ANEXOS (²) A LA SOLICITUD EN CASO DE RESOLUCIONES DICTADAS EN UN TERCER ESTADO			
		Texto completo de la resolución			
		Resumen o extracto de la resolución establecido por la autoridad competente del Estado de origen			
		Documento que acredite que la resolución es ejecutiva en el Estado de origen y, en el caso de una resolución de una autoridad administrativa, documento que acredite que se cumplen los requisitos contemplados en el artículo 19, apartado 3, del Convenio de La Haya de 2007			

<sup>(</sup>¹) Se marcarán las casillas que corresponda y se numerarán los documentos por orden de anexión. (²) Se marcarán las casillas que corresponda y se numerarán los documentos por orden de anexión.

ES

	П	documento o documentos que acrediten, según el caso, que el demandado fue debidamente informado del procedimiento y tuvo la posibilidad de hacerse oír o que fue debidamente informado de la resolución y tuvo la posibilidad de impugnarla o de recurrirla en cuanto a los hechos y a los fundamentos
		Un documento por el que se establece el importe de los atrasos con indicación de la fecha en la que se efectuó el cálculo
		Un documento con información útil para la realización de los cálculos correspondientes en caso de una resolución que prevé un indización automática
		Documento que determine en qué medida el solicitante ha recibido asistencia jurídica gratuita en el Estado de origen
		Otro (indíquese):
Número to	otal de	documentos que se adjuntan al formulario de solicitud:
Hecho en:		
Nombre y	firma	del funcionario autorizado de la autoridad central requirente:
		PARTE B
A rellena	r por	el solicitante o, en su caso, por la persona/autoridad autorizada en el Estado miembro requirente para rellenar el formulario en nombre del solicitante
6.	SOLI	CITUD
6.1.		Solicitud de reconocimiento o reconocimiento y otorgamiento de ejecución de una resolución
	La s	olicitud se basa en:
6.1.1.		El capítulo IV, sección 2, del Reglamento (CE) nº 4/2009
6.1.2.		El Convenio de La Haya de 2007
6.1.2.1.	Indí	quese la base de reconocimiento y ejecución en virtud del artículo 20 del Convenio de La Haya de 2007:
6.1.2.2.	El d	emandado compareció o estuvo representado en los procedimientos en el Estado de origen:
	Sí	□ No □
6.1.3.		El Derecho nacional del Estado miembro requerido
6.1.4.		Otro (indíquese):
6.2.		Solicitud de ejecución de una resolución dictada o reconocida en el Estado miembro requerido

/.	RESOLUCION
7.1.	Fecha y número de referencia:
7.2.	Nombre del órgano jurisdiccional de origen:
8.	SOLICITANTE
8.1.	Persona física
8.1.1.	Nombre y apellido(s):
8.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
8.1.3.	Número de identidad o de seguridad social (¹):
8.1.4.	Nacionalidad:
8.1.5.	Profesión:
8.1.6.	Estado civil:
8.1.7.	Dirección:
	☐ La dirección que se indica a continuación es la dirección personal del solicitante.
	☐ El solicitante se halla en situación de violencia doméstica (²). A cargo de: [nombre y apellido(s)]
8.1.7.1.	Calle y número/apartado de correos:
8.1.7.2.	Localidad y código postal:
8.1.7.3.	Estado miembro
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido
8.1.8.	Teléfono/Correo electrónico:
8.1.9.	Se ha beneficiado de
8.1.9.1.	asistencia jurídica gratuita:
	□ Sí □ No
8.1.9.2.	una exención de costas y gastos:
	□ Sí □ No
8.1.9.3.	un procedimiento gratuito ante una autoridad administrativa contemplada en el anexo $X$ del Reglamento (CE) $n^{\rm o}$ 4/2009:
	□ Sí □ No
8.1.10.	En su caso, nombre, apellido(s) y datos de contacto del representante del solicitante (abogado):

<sup>(</sup>¹) Si se dispone de estos datos.
(²) No obstante, el Derecho nacional del Estado requerido puede exigir, para los procedimientos que hayan de incoarse, que el solicitante facilite su dirección personal [véase el artículo 57, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 4/2009].

8.2.	Organismo público
8.2.1.	Nombre:
8.2.2.	Dirección:
8.2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
8.2.2.2.	Localidad y código postal:
8.2.2.3.	Estado miembro
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido
8.2.3.	Teléfono/Fax/Correo electrónico:
8.2.4.	Nombre de la persona que representa al organismo en los procedimientos (¹):
8.2.5.	Persona encargada del seguimiento de la solicitud:
8.2.5.1.	Nombre y apellido(s):
8.2.5.2.	Teléfono:
8.2.5.3.	Fax:
8.2.5.4.	Correo electrónico:
9.	DEMANDADO
9.1.	Nombre y apellido(s):
9.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento (²):
9.3.	Número de identidad o de seguridad social (³):
9.4.	Nacionalidad (4):
9.5.	Profesión (5):
9.6.	Estado civil (6):
9.7.	Dirección ( <sup>7</sup> ):
9.7.1.	Calle y número/apartado de correos:
9.7.2.	Localidad y código postal:
9.7.3.	Estado miembro
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido
10.	CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PUEDA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DEL DEMANDADO:

<sup>(1)</sup> Si este dato es pertinente. (2) Si se dispone de estos datos. (3) Si se dispone de estos datos. (4) Si se dispone de estos datos. (5) Si se dispone de estos datos. (6) Si se dispone de estos datos. (7) Si se dispone de estos datos.

11. 11.1.	PERSONA O PERSONAS PARA QUIENES SE PIDEN O A QUIENES SE ADEUDAN ALIMENTOS (¹)  La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 8	
11.2.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 9	
11.3.	☐ El solicitante ☐ El demandado	
11.5.	es el representante legal (²) que defiende los intereses de la persona o personas siguientes:	
11.3.1.	Persona A	
11.3.1.1.	Nombre y apellido(s):	
11.3.1.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
11.3.1.3.	Número de identidad o de seguridad social (3):	
11.3.1.4.	Nacionalidad ( <sup>4</sup> ):	
11.3.1.5.	Profesión (5):	
11.3.1.6.	Estado civil (6):	
11.3.2.	Persona B	
11.3.2.1.	Nombre y apellido(s):	
11.3.2.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
11.3.2.3.	Número de identidad o de seguridad social ( <sup>7</sup> ):	
11.3.2.4.	Nacionalidad (8):	
11.3.2.5.	Profesión (9):	
11.3.2.6.	Estado civil (10):	
11.3.3.	Persona C	
11.3.3.1.	Nombre y apellido(s):	
11.3.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
11.3.3.3.	Número de identidad o de seguridad social (11):	
11.3.3.4.	Nacionalidad (12):	
11.3.3.5.	Profesión (13):	
11.3.3.6.	Estado civil (14):	
12.	DEUDOR	
12.1.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 8	
(¹) Para más de tres personas, adjúntese una hoja adicional. (²) Por ejemplo, la persona que ejerza la responsabilidad parental o el tutor de un mayor protegido. (³) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (⁴) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (⁵) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (⁶) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (˚) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (˚) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (˚) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (˚) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (˚) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (¹) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (¹) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (¹) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (¹) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (¹) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes. (¹) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.		

12.2.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 9
12.3.	☐ El solicitante ☐ El demandado
	es el representante legal (¹) que defiende los intereses de la siguiente persona:
12.3.1.	Nombre y apellido(s):
12.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
12.3.3.	Número de identidad o de seguridad social (²):
12.3.4.	Nacionalidad (³):
12.3.5.	Profesión (4):
12.3.6.	Estado civil (5):
13.	INFORMACIÓN EN CUANTO AL PAGO SI ES EL ACREEDOR QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD
13.1.	Pago por vía electrónica
13.1.1.	Nombre del banco:
13.1.2.	BIC u otro código bancario pertinente:
13.1.3.	Titular de la cuenta:
13.1.4.	Número internacional de la cuenta bancaria (IBAN):
13.2.	Pago por cheque
13.2.1.	Cheque nominativo a favor de:
13.2.2.	Cheque que debe dirigirse a
13.2.2.1.	Nombre y apellido(s):
13.2.2.2.	Dirección:
13.2.2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
13.2.2.2.2.	Localidad y código postal:
13.2.2.2.3.	País:
14.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (SI PROCEDE):
	el
	olicitante:
y/o, si fuera	
Nombre y a solicitante:	pellido(s) de la persona/autoridad autorizada en el Estado miembro requirente para rellenar el formulario en nombre del
•••••	

<sup>(1)</sup> Por ejemplo, la persona que ejerza la responsabilidad parental o el tutor de un mayor protegido.
(2) Si se dispone de estos datos.
(3) Si se dispone de estos datos.
(4) Si se dispone de estos datos.
(5) Si se dispone de estos datos.

#### ANEXO VII

### FORMULARIO DE SOLICITUD PARA OBTENER O MODIFICAR UNA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS

[artículos 56 y 57 del Reglamento (CE)  $n^o$  4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos ( $^1$ )]

#### PARTE A

#### A rellenar por la autoridad central requirente

1.	SOLICITUD		
	Solicitud de obtención de una resolución [artículo 56, apartado 1, letra c)]		
	Solicitud de obtención de una resolución [artículo 56, apartado 1, letra d)]		
	Solicitud de reconocimiento de una resolución [artículo 56, apartado 1, letra e)]		
	Solicitud de reconocimiento de una resolución [artículo 56, apartado 1, letra f)]		
	Solicitud de reconocimiento de una resolución [artículo 56, apartado 2, letra b)]		
	Solicitud de reconocimiento de una resolución [artículo 56, apartado 2, letra c)]		
<ol> <li>2.</li> <li>2.1.</li> </ol>	AUTORIDAD CENTRAL REQUIRENTE  Nombre:		
2.2.	Dirección:		
2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:		
2.2.2.	Localidad y código postal:		
2.2.3.	Estado miembro		
	☐ Bélgica ☐ Bulgaria ☐ República Checa ☐ Alemania ☐ Estonia ☐ Irlanda ☐ Grecia ☐ España ☐ Francia ☐ Croacia ☐ Italia ☐ Chipre ☐ Letonia ☐ Lituania ☐ Luxemburgo ☐ Hungría ☐ Malta ☐ Países Bajos ☐ Austria ☐ Polonia ☐ Portugal ☐ Rumanía ☐ Eslovenia ☐ Eslovaquia ☐ Finlandia ☐ Suecia ☐ Reino Unido		
2.3.	Teléfono:		
2.4.	Fax:		
2.5.	Correo electrónico:		
2.6.	Número de referencia de la solicitud:		
	Solicitud que debe tratarse con la solicitud o las solicitudes que llevan el (los) número(s) de referencia siguiente(s):		
2.7.	Persona encargada del seguimiento de la solicitud:		
2.7.1.	Nombre y apellido(s):		
2.7.2.	Teléfono:		
2.7.3.	Correo electrónico:		

<sup>(1)</sup> DO L 7 de 10.1.2009, p. 1.

3.		ORIDAD CENTRAL REQUERIDA
3.1.		ıbre:
3.2.		cción:
3.2.1.	Calle	e y número/apartado de correos:
3.2.2.	Loca	ılidad y código postal:
3.2.3.	Esta	do miembro
		Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Reino do
4.	DOC	CUMENTOS ANEXOS (¹) A LA SOLICITUD, SI PROCEDE
		Resolución del Estado miembro requerido que deniega el reconocimiento o la declaración de exequátur
		Copia de la resolución que debe modificarse
		Extracto de la resolución que debe modificarse
		Justificante(s) de la modificación de los ingresos o cualquier otro cambio de circunstancias
		Partida(s) de nacimiento o equivalente
		Reconocimiento de filiación por el deudor
		Documento(s) que acredita(n) la filiación biológica
		Resolución de una autoridad competente relativa a la filiación
		Resultados de pruebas genéticas
		Certificado de adopción
		Certificado de matrimonio o relación equivalente
		Documento(s) que acredita(n) la fecha de divorcio/separación
		Documento(s) que acredita(n) la residencia común de las partes
		Certificado(s) de escolaridad
		Justificante(s) de la situación financiera
		Otro (indíquese):
Número tot	al de	documentos que se adjuntan al formulario de solicitud:
Hecho en:		el(dd/mm/aaaa)
Nombre y j	firma (	del funcionario autorizado de la autoridad central requirente:

<sup>(</sup>¹) Se marcarán las casillas que corresponda y se numerarán los documentos por orden de anexión.

#### PARTE B

A rellenar por el solicitante o, en s	su caso, por la pers	ona/autoridad autor	rizada en el Estado	miembro requirente
para r	rellenar el formula	rio en nombre del s	solicitante	_

5.	SOL	ICITUD				
5.1.		☐ Solicitud de obtención de una resolución				
5.1.1.		☐ La filiación no se ha acreditado				
5.1.2.		No exi	ste ninguna resolución			
5.1.3.		El reco	pnocimiento y la declaración de exequátur de una resolución existente no son posibles			
5.1.4.		Cantid	ad solicitada:			
5.2.		Solicitı	ud de modificación de una resolución			
5.2.1.		La reso	olución se dictó en el Estado miembro requerido			
5.2.2.		La reso	olución se dictó en un Estado distinto del Estado miembro requerido			
5.2.3.		Fecha	(dd/mm/aaaa) y número de referencia de la resolución:			
5.2.4.		Nombi	re del órgano jurisdiccional de origen:			
5.2.5.		Cambi	os de circunstancias producidos:			
		Modi	ificación de las rentas:			
			de la persona o personas para quien(es) se piden o a las que se adeudan los alimentos			
			de la persona que asuma con carácter principal la carga de la persona o personas para quienes se piden o a las que se adeudan los alimentos			
			del deudor			
		Modi	ificación de los gastos y cargas:			
			de la persona o personas para quien(es) se piden o a las que se adeudan los alimentos			
			de la persona que asuma con carácter principal la carga de la persona o personas para quienes se piden o a las que se adeudan los alimentos			
			del deudor			
		Cam	bio de la situación del hijo o de los hijos			
		Cam	bio del estado civil:			
			de la persona o personas para quien(es) se piden o a las que se adeudan los alimentos			
			de la persona que asuma con carácter principal la carga de la persona o personas para quienes se piden o a las que se adeudan los alimentos			
			del deudor			
		Otro	(indíquese):			

5.2.6.

Modificación o modificaciones solicitadas

		Aun	nento del importe de los alimentos:		
			El importe de los alimentos debería aumentarse en (especifíquese):		
			El importe de los alimentos debería aumentarse en (especifíquese):		
			Moneda  ☐ Euro (EUR) ☐ Lev (BGN) ☐ Corona checa (CZK) ☐ Libra esterlina (GBP) ☐ Kuna (HRK) ☐ Forint (HUF) ☐ Zloty (PLN) ☐ Leu rumano (RON) ☐ Corona sueca (SEK) ☐ Otra (indíquese el código ISO):		
		Dist	minución del importe de los alimentos:		
			El importe de los alimentos debería reducirse en (especifíquese):		
			El nuevo importe de los alimentos debería ascender a (especifíquese):		
			Moneda		
			☐ Euro (EUR) ☐ Lev (BGN) ☐ Corona checa (CZK) ☐ Libra esterlina (GBP) ☐ Kuna (HRK) ☐ Forint (HUF) ☐ Zloty (PLN) ☐ Leu rumano (RON) ☐ Corona sueca (SEK) ☐ Otra (indíquese el código ISO):		
		Мос	lificación de la frecuencia de los pagos (especifíquese):		
	☐ Modificación de las modalidades de pago (especifíquese):				
		Мос	lificación de la frecuencia de los pagos (especifíquese):		
		Cese	e de la obligación de alimentos (especifíquese):		
		Otro	o (indíquese):		
6.	SOL	ICITAI	NTE		
6.1.	Non	nbre :	y apellido(s):		
6.2.	Dire	ección	:		
		La	lirección que se indica a continuación es la dirección personal del solicitante.		
		El s	olicitante se halla en situación de violencia doméstica (¹). A cargo de: [nombre y apellido(s)]		
6.2.1.	Call	Calle y número/apartado de correos:			
6.2.2.	Loca	Localidad y código postal:			
6.2.3.	Esta	do m	iembro		
		Croac Austri	a □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia ia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos a □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Reino		

<sup>(</sup>¹) No obstante, el Derecho nacional del Estado requerido puede exigir, para los procedimientos que hayan de incoarse, que el solicitante facilite su dirección personal [véase el artículo 57, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 4/2009].

6.3.	Teléfono/Correo electrónico:
6.4.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:
6.5.	Número de identidad o de seguridad social (¹):
6.6.	Nacionalidad:
6.7.	Profesión:
6.8.	Estado civil:
6.9.	En su caso, nombre, apellido(s) y datos de contacto del representante del solicitante (abogado):
7.	DEMANDADO
7.1.	Nombre y apellido(s):
7.2.	Dirección (²):
7.2.1.	Calle y número/apartado de correos:
7.2.2.	Localidad y código postal:
7.2.3.	Estado miembro
	<ul> <li>□ Bélgica □ Bulgaria □ República Checa □ Alemania □ Estonia □ Irlanda □ Grecia □ España □ Francia □ Croacia □ Italia □ Chipre □ Letonia □ Lituania □ Luxemburgo □ Hungría □ Malta □ Países Bajos □ Austria □ Polonia □ Portugal □ Rumanía □ Eslovenia □ Eslovaquia □ Finlandia □ Suecia □ Reino Unido</li> </ul>
7.3.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento (³):
7.4.	Número de identidad o de seguridad social (4):
7.5.	Nacionalidad (5):
7.6.	Profesión (6):
7.7.	Estado civil (7):
8.	CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PUEDA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DEL DEMANDADO:
9.	PERSONA O PERSONAS PARA QUIENES SE PIDEN O A QUIENES SE ADEUDAN ALIMENTOS (8)
9.1.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 6
9.2.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 7
9.3.	☐ El solicitante ☐ El demandado
	es el representante legal (9) que defiende los intereses de la persona o personas siguientes:

<sup>(1)</sup> Si se dispone de estos datos.
(2) Si se dispone de estos datos.
(3) Si se dispone de estos datos.
(4) Si se dispone de estos datos.
(5) Si se dispone de estos datos.
(6) Si se dispone de estos datos.
(7) Si se dispone de estos datos.
(8) Para más de tres personas, adjúntese una hoja adicional.
(9) Por ejemplo, la persona que ejerza la responsabilidad parental o el tutor de un mayor protegido.

9.3.1.	Perso	ona A	
9.3.1.1.	Non	nbre y apellido(s):	
9.3.1.2.	Fech	na (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
9.3.1.3.	Nún	nero de identidad o de seguridad social (¹):	
9.3.1.4.	Nac	ionalidad (²):	
9.3.1.5.	Prof	esión (³):	
9.3.1.6.	Esta	do civil (4):	
9.3.1.7.	Alin	nentos que se derivan de una relación de:	
		Filiación (especifíquese el vínculo):	
		Matrimonio	
		Relación similar al matrimonio	
		Afinidad (especifíquese el vínculo):	
		Otro (indíquese):	
9.3.2.	Perso	ona B	
9.3.2.1.	Non	nbre y apellido(s):	
9.3.2.2.	Fech	na (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
9.3.2.3.	Nún	nero de identidad o de seguridad social (5):	
9.3.2.4.	Nacionalidad (6):		
9.3.2.5.	Prof	esión ( <sup>7</sup> ):	
9.3.2.6.	Esta	do civil (8):	
9.3.2.7.	Alin	nentos que se derivan de una relación de:	
		Filiación (especifíquese el vínculo):	
		Matrimonio	
		Relación similar al matrimonio	
		Afinidad (especifíquese el vínculo):	
		Otro (indíquese):	
9.3.3.	Perso	ona C	
9.3.3.1.	Non	nbre y apellido(s):	
9.3.3.2.	Fech	a (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:	
9.3.3.3.	Nún	nero de identidad o de seguridad social (º):	
9.3.3.4.	Nac	ionalidad (¹º):	
9.3.3.5.	Prof	esión ( <sup>11</sup> ):	
9.3.3.6.	Esta	do civil (12):	
(2) Si estos (3) Si estos	datos datos	s están disponibles y/o son pertinentes.	

<sup>(4)</sup> Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(5) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(6) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(7) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(8) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(9) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(10) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(11) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.
(12) Si estos datos están disponibles y/o son pertinentes.

9.3.3.7.	Alimentos que se derivan de una relación de:			
	Filiación (especificar el vínculo):			
	☐ Matrimonio			
	☐ Relación similar al matrimonio			
	☐ Afinidad (especificar el vínculo):			
	Otro (indíquese):			
10.	DEUDOR			
10.1.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 6			
10.2.	☐ La persona es la misma que el solicitante identificado en el punto 7			
10.3.	☐ El solicitante ☐ El demandado			
	es el representante legal (1) que defiende los intereses de la siguiente persona:			
10.3.1.	Nombre y apellido(s):			
10.3.2.	Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento:			
10.3.3.	Número de identidad o de seguridad social (²):			
10.3.4.	Nacionalidad (³):			
10.3.5.	Profesión (4):			
10.3.6.	Estado civil (5):			
10.3.7.	Alimentos que se derivan de una relación de:			
	☐ Afinidad (especifíquese el vínculo):			
	☐ Matrimonio			
	☐ Relación similar al matrimonio			
	☐ Afinidad (especifíquese el vínculo):			
	Otro (indíquese):			
11.	INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LA SOLICITUD (INDÍQUENSE ÚNICAMENTE LOS DATOS PERTINENTES A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN O MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN)			
11.1.	Moneda			
	☐ Euro (EUR) ☐ Lev (BGN) ☐ Corona checa (CZK) ☐ Libra esterlina (GBP) ☐ Kuna (HRK) ☐ Forinto (HUF) ☐ Zloty (PLN) ☐ Leu rumano (RON) ☐ Corona sueca (SEK) ☐ Otra (indíquese el código ISO):			

<sup>(1)</sup> Por ejemplo, la persona que ejerza la responsabilidad parental o el tutor de un mayor protegido.
(2) Si se dispone de estos datos.
(3) Si se dispone de estos datos.
(4) Si se dispone de estos datos.
(5) Si se dispone de estos datos.

# Persona o personas para quienes se piden o a las que se adeudan alimentos y persona que asume con carácter principal la carga de dicha persona o personas

#### 11.2.1. Recursos brutos

□ base mensual □ base anual	Persona que asume con carácter prin- cipal la carga de la persona o personas para quienes se pi- den o a las que se adeudan los ali- mentos	con carácter prin- cipal la carga de la	Persona para quien se piden o a quien se adeudan ali- mentos (Persona B)	
Salarios (incluidas ventajas en especie), pensiones de jubilación, incapacidad y alimentarias, ingresos, rentas vitalicias y subsidios de de- sempleo				
Rentas de trabajo por cuenta propia				
Rentas de valores/ capitales mobiliarios/ rentas inmobi- liarias				
Otras fuentes de ingresos				
TOTAL				

#### 11.2.2. Gastos y cargas

□ base mensual □ base anual	den o a las que se	se piden o a quien se adeudan ali- mentos (Persona A)	Persona para quien se piden o a quien se adeudan ali- mentos (Persona B)	Persona para quien se piden o a quien se adeudan ali- mentos (Persona C)
Impuestos y tasas				
Primas de seguro, cotizacio- nes sociales y profesionales obligatorias				
Alquiler/gastos de copropie- dad, reembolso de présta- mos inmobiliarios				
Gastos alimentarios y de vestimenta				

ES

□ base mensual □ base anual	Persona que asume con carácter prin- cipal la carga de la persona o personas para quienes se pi- den o a las que se adeudan los ali- mentos	actual de la per- sona que asume con carácter prin-		Persona para quien se piden o a quien se adeudan ali- mentos (Persona B)	Persona para quien se piden o a quien se adeudan ali- mentos (Persona C)
Gastos médicos					
Alimentos pagados a un tercero en virtud de una obligación legal y/o gastos para otras personas a cargo no contempladas por la solicitud					
Gastos escolares de los hijos					
Reembolso de préstamos mobiliarios, otras deudas					
Otros gastos					
TOTAL					
11.2.3. Otros elementos pa	trimoniales				
11.3. <b>Deudor</b> 11.3.1. Recursos brutos					
☐ base mensual			Deudor	Cónyuge o pareja	actual del deudor
□ base anual					
Salarios (incluidas ventajas e incapacidad y alimentarias, i de desempleo					
Rentas de trabajo por cuenta					
Rentas de valores/capitales n					
Otras fuentes de ingresos					
		TOTAL			

### 11.3.2. Gastos y cargas

☐ base mensual		Deudor	Cónyuge o pareja actual del deudor	
☐ base anual				
Impuestos	y tasas			
Primas de rias	seguro, cotizaciones sociales y profesionales obligato-			
Alquiler/ga biliarios	astos de copropiedad, reembolso de préstamos inmo-			
Gastos alii	mentarios y de vestimenta			
Gastos mé	idicos			
	pagados a un tercero en virtud de una obligación legal para otras personas a cargo no contempladas por la			
Gastos esc	colares de los hijos			
Reembolso	o de préstamos mobiliarios, otras deudas			
Otros gast	os			
	TOTAL			
11.3.3.	Otros elementos patrimoniales			
12.	INFORMACIÓN EN CUANTO AL PAGO SI ES EL ACREEDO	OR QUIEN PRESEN	TA LA SOLICITUD	
12.1.	Pago por vía electrónica			
12.1.1.	Nombre del banco:			
12.1.2.	BIC u otro código bancario pertinente:			
12.1.3.	Titular de la cuenta:			
12.1.4.	Número internacional de la cuenta bancaria (IBAN):			
12.2.	Pago por cheque			
12.2.1.	Cheque nominativo a favor de:			
12.2.2.	Cheque que debe dirigirse a			
12.2.2.1.	Nombre y apellido(s):			
12.2.2.2.	Dirección:			
12.2.2.2.1.	Calle y número/apartado de correos:			
12.2.2.2.2.	Localidad y código postal:			
122222				

13.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (SI PROCEDE):
	el
Firma del s	olicitante:
y/o, si fuero	n necesario:
Nombre y o solicitante:	apellido(s) de la persona/autoridad autorizada en el Estado miembro requirente para rellenar el formulario en nombre del